

Oficio No. PRODECH/UI/88/2022

Chihuahua, Chih, 6 de septiembre del 2022

LIC. IVÁN JOEL RIVERA MACIAS
COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL
PRESENTE.

Con relación al oficio No. CORR-0947/2022 para la edificación del inmueble denominado SPARK Etapa I ubicado en el lote 1 de la manzana XII de la Calle Metalmecánica y Automotriz en la Primera Etapa del Parque Industrial Chihuahua Sur, en esta ciudad, propiedad de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua Presentamos para su visto bueno las observaciones señaladas en el mismo. Quedamos atentos a sus comentarios

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

07 SEP 2022
10:39

COORDINACIÓN MUNICIPAL
DE PROTECCIÓN CIVIL

ATENTAMENTE

Ing. Carlos Alfredo González Chávez.

Jefe de la Unidad de Ingeniería Operación y Mantenimiento.

PROMOTORA
PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

William Shakespeare No. 163
Complejo Industrial Chihuahua
Chihuahua, Chih. Mex

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

William Shakespeare, No. 163, Complejo Industrial, C.P. 31136, Chihuahua, Chih.
Teléfono: (614) 442-3360
www.prodech.com.mx



SECRETARÍA
DE INNOVACIÓN
Y DESARROLLO ECONÓMICO

PROMOTORA
PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

07 SEP 2022
10:39

COORDINACIÓN MUNICIPAL
DE PROTECCIÓN CIVIL



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados
Gobierno Municipal 2021-2024

COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
OFICIO No. CORR-0947/2022
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD
DE REVISIÓN DE PYC

CHIHUAHUA, CHIH., A 01 de julio del 2022

ING. CARLOS ALFREDO GONZALEZ CHAVEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE INGENIERIA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y a la vez, en referencia a la revisión realizada al Proyecto ingresado el día 14 de Junio del 2022 a esta Coordinación de Protección Civil Municipal, para el proyecto denominado "SPARK Etapa I" ubicado en el Lote 1 de la Manzana XII de la Calle Metalmecánica y Automotriz en la Primera Etapa del Parque Industrial Chihuahua Sur en esta ciudad, tras revisión del documento mencionado, hacemos de su conocimiento las siguientes indicaciones para sus debidas correcciones:

RIESGO ALTO

DEBERA PRESENTAR EL PROYECTO EN BASE A LA GUÍA TECNICA PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCION CIVIL PARA OBRAS EN PROYECTO DE CONSTRUCCION ENTREGADA EN ESTA MISMA DEPENDENCIA

1. En el documento Memoria Descriptiva y de Cálculo, en la hoja 2, la información de las bombas se encuentra incompleta, así mismo se presenta incongruencia con el plano FP-200e en la misma información.
2. Existe incongruencia entre la información de la cisterna indicada en el plano FP-200e (en el cual indican una Cisterna compartida reserva sistema Contra incendios y reserva agua para servicios, total 56,099lts) y lo presentado en la Memoria Descriptiva y de Cálculo, y plano Cisterna.
3. Cada uno de los planos deben encontrarse firmados por quien los elabora.
4. Los planos deben ser Legibles y a Escala medible.
5. El plano P-200 presenta dato de Cisterna capacidad Total de 50,000lts, incongruente con Memoria Descriptiva y de Cálculo, y plano Cisterna y plano FP-200e.
6. Debe presentar la Memoria de Cálculo del Sistema Fijo contra incendios, Indicando el número de gabinetes y su gasto y pérdida de presión así como la curva de cada bomba.
7. La simbología debe encontrarse de acuerdo a la Normatividad Vigente. Esto con fundamento en la NOM-003-SEGOB- 2011 y en la NCM-026-STPS-2008
8. Debe indicar las cotas de las salidas de emergencia
9. Los planos deben encontrarse firmados por quien los elabora
10. Debe indicar la altura del inmueble
11. Indica el señalamiento de salida de emergencia y no se observa la puerta. Indicar la misma con cota y abatimiento.
12. Indica un símbolo de tanque estacionario. Aclarar si esto es correcto y presentar la capacidad y el uso del mismo.

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Coordinación Municipal de Protección Civil

C. Coronado No. 421 Col. Centro, C.P. 31000 Chihuahua, Chihuahua
614-200-48-00 extensión 2812 | municipiochihuahua.gob.mx



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

OFICIO No. CORR-1484/2022

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD
DE REVISIÓN DE PIPC PC-0956/2022

Chihuahua, Chih., A 14 de septiembre de 2022.

ING. CARLOS ALFREDO GONZALEZ CHAVEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE INGENIERÍA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y a la vez, en referencia a la revisión realizada al Programa Interno de Protección Civil ingresado el día **07 de septiembre de 2022** a esta Coordinación de Protección Civil Municipal, del establecimiento denominado **"SPARK Etapa I"** ubicado en **Lote I de la Manzana XII de la calle Metalmecánica y automotriz en la primera etapa del parque Industrial Chihuahua Sur** en esta ciudad; tras revisión del documento mencionado, hacemos de su conocimiento las siguientes indicaciones para sus debidas correcciones:

RIESGO ALTO

1. No coincide la cantidad de almacenamiento exclusiva del sistema contra incendios que menciona en el plano FP-200 con la de la memoria de cálculo.
2. Su sistema de detección de incendios es insuficiente, debiendo contar con uno por cada 80 m² y uno por cada área cerrada, esto con fundamento en la NOM-002-STPS-2010 en su numeral 5.10 y guía de referencia IV.
3. Indicar la altura del inmueble.
4. Con fundamento en el Reglamento De Protección Civil Del Municipio De Chihuahua artículo 111, anexar dictamen de instalaciones de gas.

NOTA: en caso de duda o aclaración referente a las indicaciones arriba mencionadas; **SIN EXCEPCIÓN, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** se atenderán con la persona que elaboró el programa interno de protección civil. Por lo anterior, deberá reingresar el trámite corrigiendo lo antes señalado en el presente.

NOTA IMPORTANTE: Se admitirá el reingreso de su trámite acompañado del presente, en base a la información solicitada y reingresada se le podrán hacer otras observaciones al programa en revisión.

NO SE ADMITEN reingresos de trámites con **más de 60 días** sin seguimiento por parte del usuario, ya que después de este lapso se darán por **CANCELADOS**, esto con fundamento en el Artículo 159, Capítulo V del REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

Quedo de Usted, reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


C. ISAIAS ISAAC GAMEROS ORTIZ
REVISOR


L.A.E. MIRIAM BIBIANO RODRÍGUEZ
SUPERVISORA DE REVISORES


Vo.Bo. Mtro. IVÁN JOEL RIVERA MACÍAS
COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
C.c.p. Archivo

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua" **CORR-1484/2022**
1 | 1

Coordinación Municipal de Protección Civil

C. Coronado No. 421 Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Commutador 072 Ext. 2812 | municipiocihuahua.gob.mx